

EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) Y REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO, SE REUNIERON PREVIAMENTE CONVOCADOS A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO LOS C.C. ALCALDESA CON LICENCIA, GUADALUPE SANDOVAL FARIAS, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO C.OSCAR MENDOZA SANCHEZ, ASI COMO EL SINDICO MUNICIPAL C. JOSE CISNEROS PULIDO, Y LOS C.C. REGIDORES(AS), ARACELI PULIDO CHAVEZ, MANUEL BARAJAS VACA, DANIELIA PEREZ PEREZ, LISBETH MENDOZA CISNEROS, MAYRA CARDENAS SANCHEZ, ELISEO LOPEZ NUÑEZ, ELVA FIGUEROA ALCARAZ, ALONDRA PEREZ OCEGUERA Y MARIO GONZALEZ BARAJAS Y TODA VEZ QUE EXISTE QUORUM LEGAL Y CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS LA ALCALDESA, MUNICIPAL DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO QUE NOS OCUPA EN BASE A LA SIGUIENTE PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO SU APROBACIÓN.

3.- PRESENTACION PARA SU ACEPTACION DE LA SOLICITUD DE AMPLIACION DE LICENCIA TEMPORAL, OTORGADA MEDIANTE SESION DE AYUNTAMIENTO BAJO NUMERO NO.24 (VEINTICUATRO) DE FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), PARA AUSENTARSE DEL CARGO, AL CABILDO MUNICIPAL POR UN TERMINO DE CUATRO MESES, SIN GOCE DE SUELDO, A LA ALCALDESA C. GUADALUPE SANDOVAL FARIAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO, ELECTA PARA EL PERIODOD CONSTITUCIONAL 2021- 2024.

4.- RATIFICACION EN EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, POR PARTE DE LA JUNTA DE AYUNTAMIENTO DEL C. OSCAR MENDOZA SANCHEZ. DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO.

5.- RATIFICACION EN EL CARGO DE SINDICO MUNICIPAL DEL C. JOSE CIENEROS PULIDO, POR PARTE DEL CABILDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO.

6.- CLAUSURA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO._

PUNTO NÚMERO UNO. POR CONDUCTO DE LA ALCALDESA MUNICIPAL C. GUADALUPE SANDOVAL FARIAS, SE NOMBRA LISTA DE LOS PRESENTES, DANDO FE DE LA ASISTENCIA DE LAS PERSONAS SEÑALADAS EN EL PREÁMBULO Y EN CONSECUENCIA DE ELLO Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SE DECRETA LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL.

PUNTO NÚMERO DOS. - EN USO DE LA PALABRA LA ALCALDESA MUNICIPAL PONE A LA APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE EXPONE, MISMA QUE EN ESTA SESIÓN FUE PUESTA A CONSIDERACIÓN Y EN VOTACIÓN SE APRUEBA EN SU TOTALIDAD POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LO CUAL QUEDA DEBIDAMENTE SUSTANCIADO EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NUMERO TRES.- PRESENTACION PARA SU ACEPTACION DE LA SOLICITUD DE AMPLIACION DE LICENCIA TEMPORAL, OTORGADA MEDIANTE SESION DE AYUNTAMIENTO BAJO NUMERO NO. 24(VEINTICUATRO) DE FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022(DOS MIL VEINTIDÓS), PARA AUSENTARSE DEL CARGO, AL CABILDO MUNICIPAL POR UN TERMINO DE CUATRO MESES, SIN GOCE DE SUELDO, A LA ALCALDESA C. GUADALUPE SANDOVAL FARIAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO, ELECTA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021- 2024, QUE DEBERA SURTIR EFECTOS APARTIR DEL DIA 01 DE ENERO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES), AL 30 DE ABRIL DEL MISMO AÑO,

MANIFESTANDO LA SOLICITANTE C. GUADALUPE SANDOVAL FARIAS QUE SOLICITA LE SEA ACEPTADA LA AMPLIACION DE LICENCIA OTORGADA CON ANTERIORIDAD, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO, POR UN TERMINO DE CUATRO MESES MISMOS QUE DEBERAN CONTAR APARTIR DEL DIA PRIMERO DE ENERO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRES),AL TREINTA DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, POR RAZONES MERAMENTE PERSONALES Y DE SALUD, POR LO QUE ESTE PLENO UNA VEZ APROBADA Y VOTADA MI SOLICITUD DEBERA PROCEDER A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS QUE SEÑALA EL ARTICULO 69 FRACCION I DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINITRACION PUBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO Y ARTICULO 73 FRACCION III DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE JALISCO, ANALISADA Y DEBATIDA QUE FUE LA PROPUESTA LA JUNTA DE AYUNTAMIENTO TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE, ACUERDO: SE APRUEBA CON _____ VOTOS A FAVOR, _____ EN CONTRA Y _____ ABSTENCIONES, LA SOLICITUD DE AMPLIACION DE LA LICENCIA TEMPORAL POR CUATRO MESES, CONTADOS APARTIR DEL DIA PRIMERO DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES), EN LOS TERMINOS PRESENTADOS ANTE ESTE H. CABILDO MUNICIPAL, LO QUE SE ASIENTA PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, HAGASE SABER EL PRESENTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO A LAS DIVERSAS INTANCIAS ESTATALES PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS JURIDICOS A QUE HAYA LUGAR CONSTE DOY FE.-----

PUNTO NUMERO CUATRO.- PRESENTACION POR PARTE DE LA ALCALDESA CON LICENCIA C. GUADALUPE SANDOVAL FARIAS, PARA LA RATIFICACION EN EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, POR UN TERMINO DE CUATRO MESES CON EFECTOS APARTIR DEL DIA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES) AL DIA 30 TREINTA DE ABRIL DEL 2023, POR PARTE DE LA JUNTA DE AYUNTAMIENTO AL C. OSCAR MENDOZA SANCHEZ. DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO. PROPUESTA QUE SE SOMETE A SU ANALISIS PARA SU APROBACION, DERIVANDO EN EL SIGUIENTE:

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO, LA RATIFICACION COMO PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO AL C. OSCAR MENDOZA SANCHEZ, POR UN TERMINO DE CUATRO MESES CONTADOS APARTIR DEL DIA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES) AL 30 TREINTA DE ABRIL DEL MISMO AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES), ACUERDO TOMADO POR ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO QUE DEBERA NOTIFICARSE A LAS DIVERSAS INTANCIAS GUBERNAMENTALES DELGOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. CONSTE DOY FE. -----

PUNTO NUMERO CINCO. PRESENTACION AL CABILDO MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO LA PROPUESTA DE LA ALCALDESA CON LICENCIA C. GUADALUPE SANDOVAL FARIAS, PARA LA RATIFICACION EN EL CARGO DE SINDICO MUNICIPAL DEL C. JOSE CISNEROS PULIDO, POR PARTE DE LA JUNTA DE AYUNTAMIENTO. LA QUE EN ESTOS MOMENTOS SE PONE A CONSIDERACION PARA SU VOTACION Y APROBACION CON EL SIGUIENTE ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA RATIFICACION COMO SINDICO MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO, AL C, JOSE CISNEROS PULIDO, POR UNTERMINO DE CUATRO MESES CONTADOS APARTIR DEL DIA PRIMERO DE ENERO DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRES) AL 30 (TREINTA) DE ABRIL DEL MISMO AÑO, ACUERDO QUE DEBERA NOTIFICARSE POR LOS MEDIOS ACOSTUMBRADOS A LAS DIVERSAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO,LO QUE SE ASIENTA PARA SU DEBIDA CONSTANCIA DOY FE.-----

PUNTO NUMERO SEIS. FORMAL CLAUSURA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO. UNA VEZ QUE EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO, DA CUENTA AL PLENO DE AYUNTAMIENTO QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA DE ESTA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO HAN QUEDADO DEBIDAMENTE AGOTADOS, SOLICITA A LA ALCALDESA DAR POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESION DE CABILDO A LO QUE LA PRESIDENTA MANIFIESTA QUE SIENDO LAS _____ HORAS DEL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 SE DA POR CONCLUIDA LA SESION DE CABILDO CONVOCADA

PARA EL DIA DE HOY, DANDO FE DE ESTE ACTO EL SECRETARIO GENERAL Y FIRMANDO EN ELLA QUIENES INTERVINIERON EL DIA DE HOY CONSTE DOY FE.-

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos anterior mente citados. **Artículos 53 fracción 1 y 3, de la Ley de Gobierno de Administración Pública Municipal de Estado de Jalisco.**
"Doy fe": el Secretario General del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco.-----

---H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco.-----

C. Oscar Mendoza Sánchez
Presidente Municipal Interino

C. PULIDO CHAVEZ ARACELI
Regidor

C. BARAJAS VACA MANUEL
Regidor.

C. PEREZ PEREZ DANIELA
Regidor

C. CARDENAS SANCHEZ MAYRA
Regidor

C. MENDOZA CISNEROS LISBETH
Regidor

C. LOPEZ NUÑEZ ELISEO
Regidor

C. FIGUEROA ALCARAZ ELVA
Regidor

C. PEREZ OCEGUERA ALONDRA
Regidor

C. MARIO GONZALEZ BARAJAS
Regidor

